ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 73
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A COORDINAR Y AUSPICIAR JUNTO A VARIOS GRUPOS CÍVICOS EL CIERRE DE LA MARCHA CONTRA LA VIOLENCIA A CELEBRARSE EN LA TARIMA HÉCTOR LAVOE EN EL COMPLEJO TURÍSTICO Y CULTURA LA GUANCHA DR. ENRIQUE "COCO" VICÉNS SASTRE EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2005; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal, en el uso de sus facultades, estableció y aprobó un Reglamento para el uso y cesión para actividades que se lleven a cabo en la Tarima Héctor Lavoe del Complejo Turístico y Cultural La Guancha Dr. Enrique "Coco" Vicéns Sastre;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, en su compromiso con la ciudadanía y la calidad de vida de los ponceños, reconoce el interés de un grupo de ciudadanos que, preocupados por la criminalidad y la violencia en que vivimos, decidieron coordinar junto al Municipio una marcha de concientización a la ciudadanía, para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo;

POR CUANTO: Varios grupos de ciudadanos, incluyendo al Sr. Rafael Echevarría de Jesús, en conjunto con el Municipio han organizado una *Marcha* de concientización sobre la violencia debido a la alta incidencia criminal que ha experimentado el área sur. El Municipio Autónomo de Ponce celebrará el cierre de la *Marcha contra la Violencia* en las facilidades de la Tarima Héctor Lavoe el sábado 17 de septiembre de 2005. La Marcha comenzará en el frente de la Clínica Dr. Pila a las 3:00 p.m. y llegará a la Tarima Héctor Lavoe del Complejo Turístico y Cultural La Guancha Dr. Enrique "Coco" Vicéns Sastre a las 4:30 p.m. arpoximadamente;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (o) de la Ley de Municipios Autónomos faculta a los municipios a "[e]jercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables;"

POR TANTO: **RESUÉLVESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar a la administración del Municipio Autónomo de Ponce, y demás organizadores, a celebrar el sábado 17 de septiembre de 2005 en las facilidades de la Tarima Héctor Lavoe del Complejo Turistico y Cultural La Guancha Dr. Enrique "Coco" Vicéns Sastre el cierre de la actividad denominada Marcha Contra La Violencia, a partir de las 3:00 de la tarde.

SECCIÓN SEGUNDA: Se reconoce que con la presente Resolución se cumplen los propósitos de este gran Complejo Turístico y Cultural para fomentar la paz, tranquilidad y seguridad de nuestros conciudadanos, por ser este un lugar de reunión familiar en la Ciudad de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Administración del Complejo Turístico y Cultural Dr. Enrique "Coco" Vicéns Sastre La Guancha, y a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLICIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 18 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por NOM/PCL

RES 73 COORDINAR Y AUSPICIAR CIERRE DE LA MARCHA CONTRA LA VIOLENCIA A CELEBRARSE EL 17SEPT05.

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Resolución Núm. 73, Serie de 2005-2006,*** Proyecto de Resolución **"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A COORDINAR Y AUSPICIAR JUNTO A VARIOS GRUPOS CÍVICOS EL CIERRE DE LA MARCHA CONTRA LA VIOLENCIA A CELEBRARSE EN LA TARIMA HÉCTOR LAVOE EN EL COMPLEJO TURÍSTICO Y CULTURA LA GUANCHA DR. ENRIQUE "COCO" VICÉNS SASTRE EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2005; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación Sesión Ordinaria del día ***jueves, 15 de septiembre de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres	**Hon. Antonio Quilichini Teissonniere**
Hon. Nilda González González	**Hon. Giordano San Antonio Mendoza**
Hon. Roberto González Rosa	**Hon. Simona Santiago Ruíz**
Hon. María C. Martínez Torres	**Hon. Santos Silva Ojeda**
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	**Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado**
Hon. Analiz Morales Santiago	**Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli**
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	**Hon. Enrique A. Vicéns Sastre**

*Los Honorables **Hon. Mayra D. López Alvarez** y Luis A. (Wito) Morales Crespo, estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***jueves, 15 de septiembre de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***viernes, 16 de septiembre de 2005***, y éste la firmó el día ***domingo, 18 de septiembre de 2005, recibida nuevamente en la Oficina del Secretario el 23 de septiembre de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley. Esta certificación deja sin efecto la firmada con fecha del martes, 20 de septiembre de 2005; que por error ajeno a la Secretaría de la Legislatura expresaba que el Alcalde firmó el 20 de septiembre de 2005.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 23 de septiembre de 2005***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

drc